

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Señores Accionistas
de **NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPIRITS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de **NWS-SOLBESO, NEW WORLD SPIRITS S.A.**, el informe sobre la situación administrativa y financiera por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016.

La compañía ha continuado con su desarrollo y crecimiento de acuerdo a los planes establecidos, que ha dado como resultado que las metas y objetivos trazados se cumplan de una manera satisfactoria, lo que está reflejado en los resultados de la operación de la empresa.

En virtud de que el ejercicio económico del año 2016 generó utilidades, considero prudente que una vez realizados los pagos establecidos en la legislación ecuatoriana, se proceda a la transferencia del remanente, esto es, \$2.695.34, a la cuenta de reservas facultativas.

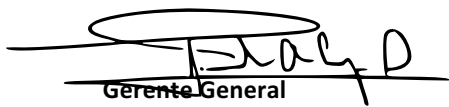
Manifiesto expresamente que las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo al estatuto, con lo que se me ha permitido ejercer facultades administrativas sin ningún tipo de restricción. No existen variaciones relevantes en los aspectos administrativos, legal y laboral, mi gestión administrativa es llevada de acuerdo a un patrón de normas ejecutivas y que varían de acuerdo a las circunstancias que originan los problemas internos o externos del medio que rodea la compañía.

Se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Mi recomendación a la junta general en cuanto a políticas y estrategias, es mantener los que hemos venido ejecutando, con el objeto de seguir consolidando el posicionamiento y prestigio de esta firma.

Es todo cuanto debo informar en honor a la verdad señores accionistas, quedando a su entera disposición para cualquier inquietud respecto a los resultados de mi gestión, durante el año 2016.

Sin más por el momento, quedo a su entera satisfacción.



Gerente General
Fernando Crespo Andia

Naranjal, 30 de marzo del 2017.